



RED
Justicia
Libertad

Informe de criminalización de la sociedad civil

Marzo 2021





17 ATAQUES

En un extenso trabajo de investigación y monitoreo de la Red Justicia Libertad en base a las constantes vulneraciones a los Derechos Humanos en la región de los Llanos y Andes, hemos determinado que el Estado venezolano viola de manera reiterada los derechos humanos, especialmente los derechos civiles y políticos de la sociedad civil.

El equipo investigativo de Red Justicia Libertad ha documentado las diversas vulneraciones y observa con preocupación los patrones empleados a través de los funcionarios de los cuerpos de seguridad del Estado en contra de las ONG, Gremios, sindicatos y fundaciones que hacen vida en Venezuela.

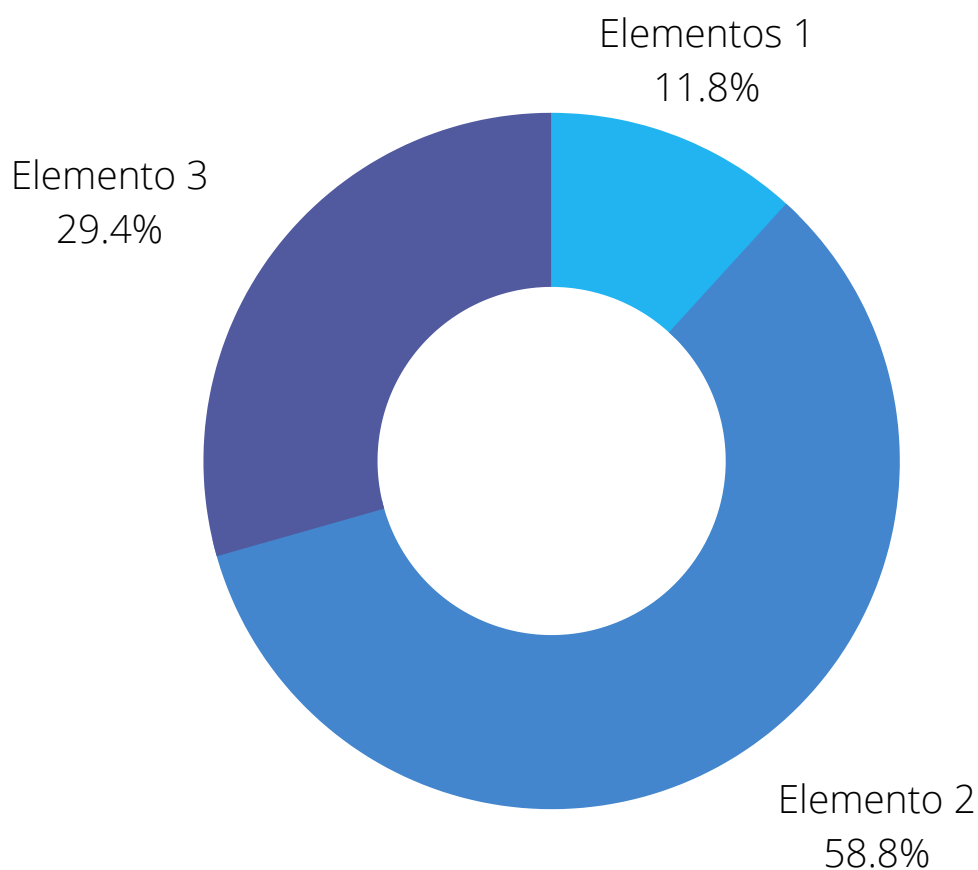
Durante los últimos 30 días del mes de marzo de 2021, se ha hecho más evidente la política de criminalización por parte de los cuerpos de seguridad del Estado y sus instituciones. El Estado Venezolano insiste en aplicar métodos coercitivos que obstaculizan e impiden la labor de defensa y acción humanitaria en la región de los Llanos y Andes, incumpliendo los estándares y obligaciones internacionales que están enmarcadas en proteger a las personas y organizaciones defensoras como parte de la obligación de proteger los derechos humanos y garantizar todas sus libertades cívicas para ejercer la labor de defensa.

Cada día se hace más complicada la labor del defensor de Derechos Humanos así como la labor periodística en estas regiones de Venezuela, significa enfrentarse a un contexto represivo con grandes limitantes al espacio cívico, que incluyen medidas de amedrentamiento, amenazas, detenciones arbitrarias.

17 ATAQUES

Del seguimiento realizado se logró documentar en el mes de Marzo 17 ataques en contra de la sociedad civil:

1. Dos (02) ataques a organizaciones políticas,
2. Diez (10) ataques de hostigamiento e intimidación y
3. Cinco (05) detenciones arbitrarias de periodistas, activistas y defensores de derechos humanos.



La siguiente información fue debidamente recopilada y corroborada por el equipo regional investigativo:

Dentro de esta documentación hemos observado con preocupación el asedio, la persecución y la intimidación

17 ATAQUES

de las que son víctimas los gremios, especialmente el de la salud.

Este sector ha sido objeto de sistemáticas vulneraciones a los derechos humanos por parte del Estado venezolano, por cuanto los profesionales de enfermería son atacados y amenazados cada vez que manifiestan las indignantes condiciones laborales y el abandono en que se encuentran los centros de salud a nivel nacional.

La Licenciada en enfermería Yanny González, Presidenta del Colegio de Profesionales de la Enfermería en el estado Barinas, ha denunciado en diversas oportunidades que ha sido víctima de asedio por parte de los cuerpos de seguridad del Estado, estas acciones se vienen registrando desde el año 2019 hasta la actualidad. La Licenciada Yanny le manifestó al equipo investigativo de Red Justicia Libertad su preocupación ante las acciones que viene realizando los funcionarios del Estado.

González indicó que los funcionarios adscritos a la Policía Estatal están presentes en las manifestaciones que realiza actualmente el gremio de la enfermería y realizan un registro fotográfico de la actividad, lo que genera incertidumbre e intimidación en los presentes. La Presidenta del Colegio de Profesionales de la Enfermería también nos señaló que ha sido víctima de persecución por parte de los cuerpos de seguridad del Estado.

En otro orden de ideas, sea ha documentado que en la región de los Llanos las organizaciones con fines políticos han sido víctimas de agresión por parte de ciudadanos

17 ATAQUES



RED
Justicia
Libertad

afectos al Estado fallido, además han manifestado su rechazo en contra de las nuevas políticas que viene implementado el ejecutivo nacional que afecta la labor que realiza la sociedad civil en el país y hace caso omiso a lo contemplado en los artículos 52 y 53 de la Constitución.

El primero (01) de marzo del año 2021, Sergio Garrido, secretario general de Acción Democrática en el estado Barinas, denunció que el pasado domingo un minúsculo grupo de personas pretendieron tomar las instalaciones de la Casona, violentando las cerraduras y causando daños a la sede. Junto a Simón Archila, el diputado Andrés Eloy Camejo, Lincoln Pérez, Edgar Reyes y otros dirigentes de la tolda blanca. Sergio Garrido, explicó que lamentablemente un grupito de ocho personas supuestamente seguidores de la Acción Democrática afecta al Gobierno, se metieron a la Casa seccional Oswaldo Caraballo, violentando las cerraduras para entrar a las instalaciones para causar daños y llevarse pertenencias de la organización.

El pasado dos (02) de marzo del año 2021, Víctor Venegas, coordinador regional del Frente Amplio del estado Barinas, denunció ante los medios de comunicación que resulta inaceptable las políticas que viene aplicando el Estado, a través de la Contraloría General de la República, Fiscalía del Ministerio Público y organismos contra los dirigentes opositores que levantan la voz en defensa del pueblo.

Las organizaciones políticas, gremiales, sindicales y sociales que integran el Frente Amplio Capítulo Barinas,

17 ATAQUES

rechazaron de manera contundente la persecución y el hostigamiento a los dirigentes políticos y diputados de la Asamblea Nacional.

El ejecutivo nacional busca inhabilitar políticamente a diputados y dirigentes que mantienen una lucha firme contra esta gestión, que ha llevado a la destrucción del aparato productivo como de la propia familia, al fracturarla económicamente y con la diáspora ante la crisis que atraviesa el país.

Actualmente los profesionales de derecho son desacreditados y víctimas de hostigamiento e intimidación por parte de los cuerpos de seguridad del Estado, debido a su labor de defensor. En los últimos 30 días del mes se han registrados denuncias por parte de los Colegios de Abogados a nivel nacional en el que señalan que sus agremiados han sido detenidos arbitrariamente al momento de prestar los servicios como defensor, acusándolos de ser cómplice de su defendido, los cuerpos de seguridad (CICPC y FAES) realizan estas acciones sin presentar una orden judicial, vulnerando los derechos humanos del defensor y de su cliente.

El pasado veintinueve (29) de marzo del año 2021, la directiva del Colegio de Abogados del estado Portuguesa rechazó la detención arbitraria e inconstitucional, por seis horas, de Nicolás Humberto Varela, presidente de la delegación del Colegio de Abogados de las ciudades de Acarigua y Araure. Cuando el profesional del derecho acudió a la sede de Dirección de Investigación y Estrategias Preventivas (DIEP), ente adscrito a la Policía de la entidad,

17 ATAQUES

con el fin de prestar asistencia jurídica a una ciudadana que se encontraba detenida en el lugar.

La privación ilegítima de la libertad de Varela la practicaron sin justificación, ni orden judicial. Una vez detenido le incautaron su equipo celular, situación que lo dejó incomunicado durante su permanencia en esa sede policial. Esta es una práctica recurrente de los organismos policiales y militares en la región y el país, el gremio solicitó a la Fiscalía Superior del estado a proveer los medios necesarios para garantizar el trabajo de los profesionales del derecho que acuden a las diversas sedes policiales con la finalidad de prestar asistencia jurídica a los ciudadanos.

Otro hecho similar se registró el pasado veintiuno (21) de febrero del año 2021, en el que fue detenido arbitrariamente el Abogado Yonny Alexander Castro oriundo del estado Barinas, el hecho se registró en Santa Bárbara, capital del Municipio Ezequiel Zamora de Barinas. Castro fue detenido por funcionarios del Cuerpo de investigaciones científicas penales y criminalísticas (CICPC), cuando pretendía hacer valer los derechos de su asistido, en el ejercicio de su profesión, fue detenido arbitrariamente junto con su cliente, fueron presentados al Ministerio Público. El abogado Yonny Castro fue liberado bajo medidas de presentación periódicas.

A esto se le suma lo ocurrido en contra de la labor que realizan los activistas y defensores de los derechos humanos en el estado Apure, donde se pudo registrar que

17 ATAQUES

el miércoles treinta y uno (31) de marzo del año 2021, dos periodistas de NTN24 y dos activistas de Fundaredes fueron detenidos en La Victoria y fueron trasladados a la ciudad de Guasualito en Apure.

Los periodistas Rafael Hernández y Luis Gonzalo Pérez, junto a Juan Carlos Salazar y Diógenes Tirado fueron detenidos arbitrariamente por la Guardia Nacional Bolivariana (GNB) cerca de las 4:30 p.m. del pasado miércoles, luego fueron trasladados alrededor de las 6:00 p.m., a la Brigada 92, fuerte Sorocaima de Guasualito, en el municipio Páez, del estado Apure.

El grupo se encontraba realizando labores de documentación en la población de La Victoria. Al momento de la detención los funcionarios de la GNB les indicaron a los periodistas que realizarían una revisión del material audiovisual guardado en sus teléfonos móviles y podrían continuar con sus labores.

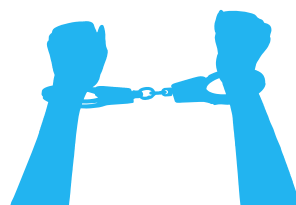
A diferencia del caso anterior, la periodista Luisana Suárez denuncia de forma constante que es víctima de intimidación y persecución por parte de los cuerpos de seguridad del Estado. La última denuncia que realizó fue el veinticinco (25) de febrero del año 2021, en el que señala que fue víctima de intimidación por parte de los funcionarios del SEBIN, que llegaron a su vivienda en Apartadero, Municipio Anzoátegui para interrogarla acerca de una nota publicada, donde comunicaba a la ciudadanía la falla que existe en el suministro de anticonceptivos del Programa de Planificación Familiar.

17 ATAQUES

Estos hechos son más frecuentes en Venezuela, este accionar arbitrario de los funcionarios de los cuerpos de seguridad del Estado en este caso de la GNB, constituye una vulneración a los derechos humanos, vulnerando el derecho a la libertad personal, la libertad de expresión y de prensa así como el derecho a informar y a documentar los últimos acontecimientos que se registraron en dicha zona.



Ataques de hostigamiento e intimidación



Detenciones arbitrarias de periodistas, activistas y defensores de derechos humanos



Ataques a organizaciones políticas

17 ATAQUES

Red Justicia Libertad continúa documentando y denunciando las agresiones contra los actores humanitarios, defensores de la salud, líderes sindicales, líderes sociales y organizaciones que realizan acciones de documentación, denuncia y difusión de las violaciones a derechos humanos y crímenes cometidos en Venezuela.

Exhortamos al Estado Venezolano a cesar de forma inmediata la criminalización de la labor de los defensores, activistas y trabajadores humanitarios. Defender derechos y realizar acción humanitaria no es delito. Reiteramos la necesidad de generar mecanismos efectivos que procuren e impulsen la protección de todas las personas y organizaciones que están brindando respuesta y acompañamiento a las víctimas de la Emergencia Humanitaria Compleja y de las vulneraciones a los derechos humanos en el país.

Por lo tanto:

1. Exhortamos al Estado Venezolano a cesar de forma inmediata la política de criminalización contra las ONG y defensores de derechos humanos.
2. El cese del hostigamiento, amenazas, allanamientos, y vigilancia permanente contra los defensores de Derechos Humanos, periodistas y demás miembros de la sociedad civil.
3. Exigimos la apertura de una investigación de los funcionarios adscritos a los cuerpos de seguridad del Estado por la vulneración a los derechos humanos de la sociedad civil.